



# Gobierno Regional



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0238-2016-GORE-ICA/SGRH

Ica, 11 NOV 2016

Visto, que, con fecha 12 de octubre de 2016, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, fue notificada con la Resolución Gerencial General No. 109 -2016-GORE-ICA/GGR, la misma que contempla una sanción de amonestación escrita para el trabajador Jorge Luis, Córdova Privat – Chofer II, que pertenece al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 276, la misma que fue expedida dentro de un proceso administrativo disciplinario.

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de agosto de 2016, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, recibió por parte de la Secretaría Técnica, el Informe Preliminar No. 005-2016-GORE-ICA/ST-GRH, en el cual se proponía iniciar proceso administrativo disciplinario sancionador –PAD, en contra del trabajador, Jorge Luis, Córdova Privat, por presuntamente haber incurrido en las siguientes faltas, proponiendo su destitución:

- Presunta responsabilidad administrativa derivada del hecho, de haber acumulado faltas de 24 días hábiles en un período menor de 180 días calendario, más de cinco no consecutivas en un período incluso menor a 180 días calendario, más de 5 días no consecutivos en un período de treinta días; y más de tres consecutivas, configurándose el abandono de trabajo.
- Presunta responsabilidad administrativa derivada del hecho, de haber usado indebidamente las licencias por incapacidad al haber realizado actividades personales, que no se condicen con la gravedad de su incapacidad señalada, en sus respectivos certificados médicos.

En tal sentido, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, con fecha 05 de agosto de 2016, expidió la Resolución Sub-Gerencial No. 052-2016-GORE-ICA/SGRH, en donde se determinó iniciar proceso administrativo al trabajador: Jorge Luis, Córdova Privat, por las faltas antes mencionadas, proponiendo su destitución. Empero, con fecha 17 de agosto de 2016, el trabajador pre –citado, presentó sus descargos.

Asimismo, con fecha 06 de setiembre de 2016, la Sub –Gerencia de Recursos Humanos, presentó su Informe No. 001-GORE.ICA/GRAF-SGRH, como órgano instructor del proceso administrativo disciplinario, seguido en





# Gobierno Regional



contra del trabajador Jorge Luis, Córdova Privat, ante la Gerencia General – como órgano sancionador.

De igual manera, con fecha 08 de setiembre de 2016, la Gerencia General expidió la Resolución de Gerencia General No. 0086-2016-GORE-ICA/GGR, en donde se le notificó al trabajador Jorge Luis, Córdova Privat, del informe expedido por el órgano instructor –Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos- Nº. 001-GORE.ICA/GRAF-SGRH.

Acto seguido, el trabajador Jorge Luis, Córdova Privat, solicitó ante la Gerencia General, que se le conceda el uso de palabra, por espacio de 10 minutos, para que su abogado exprese sus alegatos frente al órgano sancionador, diligencia que fue concedida por la Gerencia General y llevada a cabo los días: 23, 26 y 30 de setiembre de 2016.

Finalmente, con fecha 12 de octubre de 2016, la Gerencia General en su calidad de órgano sancionar, dentro del presente proceso administrativo disciplinario, procedió a expedir la Resolución de Gerencia General No. 109-2016-GORE-ICA/GGR, en donde resolvió sancionar por las faltas cometidas, al trabajador Sr. Jorge Luis, Córdova Privat, variando la propuesta de sanción de destitución propuesta por el órgano instructor, por amonestación escrita.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER,** la Sanción Disciplinaria de Amonestación Escrita, al trabajador Jorge Luis, Córdova Privat, quien se desempeña como Chofer II, en la Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción del Gobierno Regional de Ica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al file personal del servidor sancionado, para ser registrado como demérito y a las instancias pertinentes, con las formalidades que señala la Ley.

RECEIVED  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN  
11-11-2016  
STIN  
0238 16  
A

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  
ABOG MARTIN MC CUBBIN MOSCOL  
SUB GERENTE